

Propuesta para un reforzamiento del Consejo Superior de Estadística

Marzo 2025

1. Antecedentes.

El Real Decreto 1225/2024 de 3 de diciembre por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2025-2028 dispone como primera línea estratégica la **Mejora del marco institucional**, estableciendo que:

*Los órganos estadísticos colegiados, **Consejo Superior de Estadística (CSE)** y Comisión Interministerial de Estadística (CIME) fundamentalmente, **deben desarrollar activamente su papel**, haciendo un seguimiento estrecho del cumplimiento del PEN y los programas, e impulsando el análisis de aspectos concretos relacionados con los criterios de confidencialidad y secreto estadístico, calidad, estandarización y herramientas comunes y protocolos de difusión, entre otros.*

Por otra parte, en el informe de la tercera ronda de **Peer-Review** (P-R) 2021-2023, se destacó el papel del Consejo Superior de Estadística como órgano consultivo de los servicios estadísticos del Estado. No obstante, se concluyó que la voz de los usuarios se diluye en comparación con la de los productores en términos de representación en los distintos grupos de gobernanza, aludiendo a la CIME como órgano de coordinación y a que el CSE está presidido por un ministro.

El informe P-R sugirió considerar otros países con modelos de representación de usuarios separados de los foros de encuentro de productores y **propuso un refuerzo de la aportación de los usuarios con la creación de grupos de usuarios externos que recogieran las necesidades** de, por ejemplo, las empresas, el mundo académico y los investigadores, la sociedad civil y los sindicatos¹.

El Plan de Acciones de Mejora presentado por España presenta cuatro subacciones de mejora como respuesta a esta recomendación. La primera de ellas es la **preparación de un informe sobre posibles cambios en el Consejo Superior de Estadística (CSE)**², en el que se aporten evidencias sobre la participación de los usuarios en otros sistemas estadísticos nacionales, centrando su análisis en la búsqueda de buenas prácticas sobre la captación y atención de las necesidades de los usuarios en dichos sistemas estadísticos.

La comparativa internacional³ llevada a cabo a través de un **benchmarking con 18 países y Eurostat mostró diferencias considerables entre los sistemas analizados**, tanto en su propia configuración como en la forma de participación de los usuarios en dichos sistemas.

¹ R3 P-R: *El INE revise el papel, la composición y el funcionamiento del Consejo Superior de Estadística para garantizar que se tengan más en cuenta las necesidades de los usuarios en los temas que les afectan. Esta revisión debería evaluar el papel que podrían desempeñar los grupos de usuarios externos (y sectoriales) y cómo podrían apoyar al Consejo Superior de Estadística.*

² Subacción 3.1. *El INE, en colaboración con el CSE, elaborará un informe en el que se identifique una posible línea de actuación con el objetivo de tener en cuenta las necesidades de los usuarios dentro del CSE. Este informe analizará, entre otros aspectos, los órganos con estas funciones que ya existen en otros países.*

³ El **benchmarking internacional** ha analizado 19 casos, Eurostat y 18 países, 15 de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Francia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia), Reino Unido, Canadá y Australia.

En España, la organización estadística hace **necesarios los órganos de coordinación y cooperación** previstos en la LFEF que fortalecen el sistema estadístico español sin restar voz ni protagonismo a los usuarios.

Por su parte, el **Consejo Superior de Estadística comparte** con la mayoría de los países analizados **una composición integrada por usuarios y por productores y desempeña funciones similares**: recoge las necesidades de los usuarios, participa en la planificación estadística y es el garante de que se cumplan los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Como conclusión principal, la **comparación internacional arroja unos resultados positivos para el Sistema Estadístico Nacional en España**, en su conjunto, y sobre la participación de los usuarios a través del Consejo Superior de Estadística, en particular. Sin embargo, se han detectado algunas buenas prácticas que pueden servir de referencia para algunas propuestas de mejora del CSE.

Además, el primer proyecto de la **Estrategia INE 2030: 10 proyectos transformadores para la modernización de la Estadística Oficial en España** es el **Reforzamiento de los canales de diálogo entre los productores y el mundo académico, los usuarios, los informantes y otros agentes (“stakeholders”)**. Es fundamental mantener un diálogo constante con los usuarios que permita conocer sus necesidades, de cara a tener una información precisa y de calidad para la toma de decisiones informadas, esto sin perder de vista el efecto sobre los informantes.

2. Propuesta: Objetivo y ejes de actuación

La Estadística Oficial es un bien público que tiene como misión satisfacer las necesidades de información de los usuarios, para la toma de decisiones informadas. Para ello es necesario un diálogo constante entre productores y usuarios.

La Ley de la Función Estadística Pública establece que sea el Consejo Superior de Estadística, órgano consultivo compuesto por los productores, informantes y usuarios, el encargado de recabar las necesidades de los usuarios y el foro donde se establece ese diálogo.

El **objetivo** principal de esta propuesta es reforzar el Consejo Superior de Estadística con el ánimo de establecer un sistema de comunicación entre productores y usuarios más dinámico y eficaz, a través de un órgano de participación más sólido y fuerte. Al mismo tiempo, se busca que el CSE ejerza su labor consultiva de forma más especializada por temas y más proactiva, ayudando al INE y a todo el SEN a reorientar la oferta de estadísticas estatales, primando la relevancia, coherencia y carga equilibrada.

También se persigue potenciar la imagen del CSE en la sociedad y vitalizar su composición y funcionamiento.

El fortalecimiento del CSE redundará en un Sistema Estadístico Nacional más sólido y en un aumento de la confianza en la estadística oficial.

La propuesta de modernización que se plantea se estructura en torno a dos **ejes de actuación a corto plazo**:

- Reforzar la comunicación del CSE para mejorar su visibilidad
- Reforzar la participación de los usuarios en el CSE

En función de los avances de estas actuaciones se podría plantear dinamizar el CSE a través de la flexibilización de los marcos normativos. Estas propuestas serían objeto de análisis en las reuniones del CSE en el próximo año.

3. Reforzar la comunicación del CSE

La comparativa internacional ha puesto de manifiesto la importancia de que los productores de estadísticas oficiales establezcan redes de comunicación con los diferentes grupos de usuarios para conocer sus necesidades estadísticas y su opinión sobre las operaciones incluidas en los planes estadísticos o sobre aspectos técnicos y metodológicos.

Además, resulta fundamental dar mayor visibilidad al CSE para aumentar su relevancia en la sociedad y mejorar la participación de los ciudadanos en las estadísticas oficiales a través de su órgano de representación.

En relación con la comunicación del CSE, se proponen las siguientes medidas:

- Crear una página **web** para el CSE
- Publicar en la web el **calendario** de reuniones del CSE
- Atender de manera permanente el **buzón** de sugerencias del CSE

A continuación, se presenta una propuesta detallada, en forma de ficha, para cada una de estas medidas, especificando el horizonte temporal de ejecución, recorrido, requisitos y posibles amenazas.

Medida 1: Crear una página web para el CSE

Nombre corto:	Web
Objetivos:	Reforzar la comunicación del CSE.
Antecedentes:	En la actualidad, el CSE dispone de un apartado, junto con CIME y CITE, en la página web del INE, donde publica la normativa, composición, memorias, dictámenes emitidos y otros documentos aprobados. Además, informa de los proyectos que se presentan y abre un periodo de consulta ciudadana de 15 días sobre dichos proyectos.
Contexto internacional:	Francia, Portugal e Irlanda disponen de un sitio web específico para sus órganos de representación de usuarios respectivos.
Inspiración:	Página web del CNIS francés, www.cnis.fr .
Descripción:	Crear una página web para el CSE, donde volcar la información existente e incorporar nuevas propuestas de sus reuniones y actividad.
Oportunidades:	- Dar cumplimiento a la subacción de mejora 3.4 del Peer Review⁴. - Mejorar la visibilidad del CSE en la sociedad española y en el panorama estadístico internacional. - Mejorar la participación ciudadana en el sistema estadístico nacional. - Reforzar la independencia del CSE.
Fecha de realización:	Inmediata, para cumplir con los plazos del P-R (T1 2025)
Requisitos:	- No requiere la aprobación del Pleno, aunque debe comentarse en el Pleno de diciembre. - Comprar el dominio (aparentemente www.cse.es no existe) - Contar con recursos para su mantenimiento.
Amenazas:	No se contemplan.
Unidades implicadas:	Secretaría del CSE, Subdirección general de Difusión y Comunicación del INE.

⁴ Subacción de mejora 3.4: Mayor visibilidad del Consejo Superior de Estadística (CSE) en la sociedad. El INE propondrá una sección destacada para el CSE en el sitio web del INE (T1 2025 / INE y CSE).

Medida 2: Publicar en la web el calendario de reuniones y actuaciones del CSE

Nombre corto:	Calendario
Objetivos:	Reforzar la comunicación del CSE.
Antecedentes:	En la actualidad, la Secretaría del CSE prepara un calendario de reuniones a principios de año pero no se difunde con antelación. Habitualmente la Comisión Permanente celebra tres reuniones al año, en febrero-marzo, mayo-junio y septiembre-octubre. Los consejeros tienen constancia de la fecha de la reunión al recibir la convocatoria de la misma, con 15 días de antelación. La Ponencia del Plan Estadístico Nacional no comunica a la Secretaría las fechas de sus reuniones.
Contexto internacional:	El CNIS francés publica con suficiente antelación (en noviembre ya está publicado) el calendario de reuniones previstas para el año siguiente, distinguiendo las que son abiertas al público y las que no.
Inspiración:	Página web del CNIS francés, www.cnis.fr .
Descripción:	Publicar en la web el calendario de reuniones del CSE a principios de año o con suficiente antelación. Anunciar las reuniones del CSE, sus ponencias y grupos de trabajo en un apartado específico de la página web del CSE con suficiente antelación y detalles de la agenda.
Oportunidades:	- De manera indirecta, se contribuye al cumplimiento de la subacción de mejora P-R 3.3 Fomento de la participación ciudadana en el Consejo. - Mejorar la visibilidad del CSE en la sociedad española y en el panorama estadístico internacional. - Mejorar la participación ciudadana en el sistema estadístico nacional. - Reforzar la independencia del CSE.
Fecha de realización:	Inmediata, en paralelo con la creación de la página web del CSE.
Requisitos:	- Medida condicionada a la medida anterior, creación de la web. - Requiere conocer con antelación las reuniones del CSE y sus grupos. - Requiere colaboración de la SG de Difusión.
Amenazas:	Un incumplimiento de los calendarios previstos o un retraso en la publicación de los calendarios puede dañar la imagen del CSE y de manera indirecta afectar negativamente a la confianza en el sistema estadístico nacional y en las estadísticas oficiales.
Unidades implicadas:	Secretaría del CSE, Subdirección general de Difusión y Comunicación del INE.

Medida 3: Atender de manera permanente el buzón de sugerencias del CSE

Nombre corto:	Buzón
Objetivos:	Reforzar la comunicación del CSE.
Antecedentes:	En la actualidad, la Secretaría del CSE dispone de un buzón de participación ciudadana, participacioncse@ine.es para que los ciudadanos puedan formular observaciones a los proyectos de operaciones estadísticas que se presentan a dictamen. El anuncio del buzón solamente se muestra durante quince días.
Contexto internacional:	El CNIS francés dispone de un formulario de contacto para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre las estadísticas. La Oficina Australiana de Estadística (ABS) dispone de un centro de consulta para facilitar la participación ciudadana. Se informa de la repercusión de la participación en cada proyecto.
Inspiración:	Página web del CNIS francés, www.cnis.fr . Centro de consulta del ABS australiano, https://consult.abs.gov.au/
Descripción:	Atender de manera permanente el buzón de sugerencias del CSE. Anunciar de manera ininterrumpida la participación ciudadana en el CSE. Crear un apartado específico en la web del CSE con formulario de contacto. Dar respuesta a los comentarios recibidos en el buzón.
Oportunidades:	- Dar cumplimiento de la subacción de mejora P-R 3.3 Fomento de la participación ciudadana en el Consejo⁵. - Conocer las necesidades de información de los usuarios y su opinión sobre las estadísticas. - Potenciar el papel del CSE como enlace entre usuarios y productores de las estadísticas oficiales. - Mejorar la visibilidad del CSE en la sociedad española y en el panorama estadístico internacional. - Mejorar la participación ciudadana en el sistema estadístico nacional. - Reforzar la independencia del CSE.
Fecha de realización:	Inmediata, en paralelo con la creación de la página web del CSE. Si la creación de la web se retrasa se puede habilitar el buzón de manera permanente en el apartado web actual y cumplir con ello con los plazos P-R (T1 2025).
Requisitos:	- Medida condicionada a la creación de la web.
Amenazas:	La falta de respuesta a las sugerencias recibidas puede dañar la imagen del CSE y de manera indirecta afectar negativamente a la confianza en el sistema estadístico nacional y en las estadísticas oficiales.
Unidades implicadas:	Secretaría del CSE, Subdirección general de Difusión y Comunicación del INE.

⁵ Subacción de mejora 3.3: Fomento de la participación ciudadana en el Consejo Superior de Estadística (CSE). El INE propondrá que el CSE esté abierto a las opiniones de los ciudadanos sobre todos los temas debatidos por el CSE a través de su buzón funcional, de modo que no solo se trate de opiniones sobre nuevos proyectos. A tal efecto, la dirección del buzón estará permanentemente disponible en la sección CSE del sitio web del INE (T1 2025 / INE y CSE).

4. Reforzar la participación de los usuarios en el CSE

En el análisis internacional se ha comprobado que la participación de expertos o usuarios especializados en las reuniones del Consejo es una práctica ampliamente utilizada.

De acuerdo con la normativa vigente, puede llevarse a cabo un intercambio permanente y estable entre usuarios y productores dentro del marco legal del CSE a través de ponencias y / o grupos de trabajo que asistan al Consejo en el desarrollo de su actividad.

En relación con la participación de usuarios especializados en el CSE, se proponen las siguientes medidas:

- Impulsar, por parte del CSE, la organización de **conferencias** o coloquios con usuarios.
- Crear Grupos de trabajo (**Comités técnicos**) **pilotos** en el CSE.

Si la experiencia de los Comités técnicos piloto es positiva se podría plantear extender a otros ámbitos sectoriales y horizontales para continuar facilitando la comunicación entre usuarios y productores.

A continuación, se presenta una propuesta detallada en forma de ficha para cada una de estas medidas, especificando el horizonte temporal de ejecución, recorrido, requisitos y posibles amenazas.

Medida 4: Impulsar, por parte del CSE, la organización de conferencias y coloquios

Nombre corto:	Conferencias
Objetivos:	Reforzar la comunicación del CSE. Mejorar las redes de comunicación del CSE con los usuarios.
Antecedentes:	En la actualidad, el CSE no organiza conferencias o coloquios con usuarios especializados.
Contexto internacional:	En Austria, Bélgica y Francia los consejos de usuarios organizan coloquios entre productores y usuarios.
Inspiración:	Página web del CNIS francés, www.cnis.fr .
Descripción:	Impulsar el CSE la organización de conferencias o coloquios como punto de encuentro de productores y usuarios para reforzar las redes de comunicación del CSE. Se podrían organizar conferencias sectoriales, atendiendo a las prioridades estadísticas del momento y en línea con las ponencias sectoriales existentes.
Oportunidades:	- Reforzar las redes de comunicación con los diferentes grupos de usuarios (administraciones, empresas, investigadores, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, ...). - Pulsar la opinión de los usuarios especializados sobre las estadísticas oficiales. - Detectar lagunas de información, duplicidades de resultados y oportunidades de mejora de la calidad de las estadísticas y del sistema estadístico nacional. - Captar miembros potenciales para los comités técnicos. - Mejorar la visibilidad del CSE en la sociedad española y en el panorama estadístico internacional. - Reforzar la independencia del CSE.
Fecha de realización:	Planificación Inmediata.
Requisitos:	- Definir una estrategia de actuación, con una planificación temática. - Informar de estas actuaciones al CSE (CP o Pleno). - Contar con recursos para la organización.
Amenazas:	Una mala organización o la falta de participación puede dañar la imagen del CSE y de manera indirecta afectar negativamente a la confianza en el sistema estadístico nacional y en las estadísticas oficiales.
Unidades implicadas:	INE, Ministerios, Instituciones del CSE, grupos de usuarios especializados no representados en el CSE.

Medida 5: Poner en marcha Grupos de trabajo (Comités técnicos) piloto en el CSE

Nombre corto:	Ponencias piloto
Objetivos:	Reforzar el papel de los usuarios en el CSE. Mejorar la calidad de las estadísticas oficiales.
Antecedentes:	La normativa que regula el CSE establece que, por acuerdo de la Comisión Permanente se pueden constituir ponencias (temas generales y estables en el tiempo) y grupos de trabajo (proyectos concretos de corto recorrido) como soporte operativo a los trabajos del CSE. En la actualidad hay una ponencia activa, la Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, que además de elaborar las Propuestas y recomendaciones previas al Plan, formula los dictámenes del PEN y de los programas anuales desarrollo.
Contexto internacional:	Alemania, Francia, Países Bajos y Portugal tienen un sistema de ponencias muy sólido.
Inspiración:	Comisiones temáticas del CNIS francés, www.cnis.fr .
Descripción:	Puesta en marcha de Grupos de trabajo (Comités técnicos) piloto en el CSE. Estos Comités técnicos, sectoriales y horizontales facilitarían la comunicación continua entre usuarios y productores. Con los primeros Comités técnicos pilotos se iniciaría el establecimiento de una red de comunicación en la que se recojan las necesidades de información de los usuarios y las posibilidades de satisfacerlas por parte de los productores. Al frente de cada Comité técnico estarían un Presidente y un Vicepresidente (por la parte de usuarios y productores, respectivamente) y un Secretario (funcionario de los servicios estadísticos de la AGE). En estos Comités técnicos podrán participar especialistas no integrados en el Consejo. Al tratarse de una medida compleja, que requiere de una priorización temática y de una estructura sólida con la participación de los ministerios y las instituciones, se podría abordar una puesta en marcha escalonada teniendo en cuenta los recursos disponibles, la aceptación y los resultados. Así, en una primera fase se propone la creación de dos comités técnicos: Mercado Laboral y Estadísticas sociodemográficas. Habría que perfilar la composición, estructura y tamaño de cada grupo de trabajo. En ese sentido, el Real Decreto 1037/1990, de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística establece: <i>5. Al frente de cada Ponencia y Grupo de trabajo habrá un Presidente asistido por un Secretario que deberá ser funcionario de los servicios estadísticos de la Administración del Estado.</i> <i>La Comisión Permanente propondrá al Presidente del Consejo Superior de Estadística la designación de los Presidentes de las Ponencias y al Presidente de la Comisión Permanente la de los Presidentes de los Grupos de trabajo.</i> <i>La designación de los Secretarios y del resto de los componentes de Ponencias y Grupos de trabajo corresponde al Presidente de la Comisión Permanente a propuesta de los Presidentes respectivos. En dichas Ponencias y Grupos de trabajo podrán participar especialistas no integrados en el Consejo.</i> Tanto los Presidentes propuestos para los grupos de trabajo que se crearían como la Presidencia de la Comisión Permanente están abiertos a recibir las sugerencias de los miembros del CSE para completar la composición de los grupos

Oportunidades:	- Reforzar las redes de comunicación con los diferentes grupos de usuarios (administraciones, empresas, investigadores, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, ...). - Pulsar la opinión de los usuarios especializados sobre las estadísticas oficiales. - Detectar lagunas de información, duplicidades de resultados y oportunidades de mejora de la calidad de las estadísticas y del sistema estadístico nacional. - Evaluar la calidad de las operaciones estadísticas estatales, del Plan Estadístico Nacional y del Sistema Estadístico Nacional. - Reforzar la independencia del CSE.
Fecha de realización:	Aprobación por la CP del CSE: marzo 2025. Mandatos Designación de Presidentes
Requisitos:	- Definir una estrategia de actuación, - Contar con la aprobación de la CP del CSE (marzo). - Contar con recursos. - Contar con la participación de expertos.
Amenazas:	Un mal funcionamiento de estos comités técnicos puede dañar la imagen del CSE y de manera indirecta afectar negativamente a la confianza en el sistema estadístico nacional y en las estadísticas oficiales.
Unidades implicadas:	INE, Ministerios, Instituciones del CSE, grupos de usuarios especializados no representados en el CSE, sociedad en general.

5. Calendario de implementación y siguientes pasos

Las medidas anteriormente expuestas pueden abordarse una vez se cuente con la aprobación del CSE. En algunas se requiere de la colaboración de unidades del INE o de la participación e implicación de otros organismos.

Estos condicionantes unidos al desarrollo natural de cada proyecto llevan a plantearse una puesta en marcha escalonada, que puede agruparse en la siguiente planificación temporal:

- Reforzar la Comunicación del CSE para mejorar su imagen. Corto Plazo (2025)
- Mejorar la participación de los usuarios en el CSE. Medio plazo (2025-2026)

En función de los avances de estas actuaciones se podría plantear dinamizar el CSE a través de la flexibilización de los marcos normativos.

La regulación del CSE se establece por el artículo 38 de la Ley de la Función Estadística Pública. En ella se determina su naturaleza consultiva, su presidente y la paridad entre los consejeros representantes de la AGE y de las instituciones económicas y sociales. Además, el Real Decreto 1037/1990 que regula la composición y funcionamiento establece que su presidente, el Ministro de Economía, podrá cambiar o ajustar el número de organismos representados en el Consejo.

Así, la participación de los usuarios en el CSE está supeditada a la estructura ministerial del momento y la modificación de los organismos representados en el Consejo o del número de consejeros ha de hacerse mediante una norma ministerial, mecanismo poco ágil.

Con el ánimo de flexibilizar y dinamizar el CSE se podría estudiar y proponer cambios normativos, donde, por ejemplo, se modificase la paridad de consejeros por la paridad de votos.

Por otra parte, se podría plantear mejorar los canales para recoger las necesidades de información, los criterios para la incorporación de estadísticas en el PEN y la propia gobernanza del CSE. En cualquier caso, estas propuestas serían detalladas en las próximas reuniones para un debate más en profundidad.